UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SEDE REGIONAL TARTAGAL

Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta) Tel.Fax Nº 03873 - 421182

REPUBLICA ARGENTINA

TARTAGAL, 26 de agosto de 2.021.-

RESOLUCION Nº 238-SRT-2.021.

EXPTE. Nº 20.176/21.

VISTO:

La nota de fecha 27 de setiembre de 2.019, presentada por la Lic. Adriana Marta Quispe, de la Carrera Enfermería Universitaria de la Sede Regional Tartagal y Anexo Santa Victoria Este; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita ayuda económica para solventar gastos de traslado y comida para alumnos de 3º año de las Asignaturas de Enfermería Pediátrica y Enfermería Ginecológica y Obstétrica de la Carrera Enfermería Universitaria que se dicta en el Anexo Santa Victoria Este.

Que los alumnos de las Asignaturas mencionadas, realizaron Prácticas Pre-profesionales Especificas (PPE) en el Hospital "Juan Domingo Perón" de la ciudad de Tartagal, durante el mes de octubre de 2.019.

Que Dirección de la Sede Regional Tartagal, autoriza otorgar la ayuda económica solicitada.

Que corresponde emitir Resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: TREINTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO CON NOVENTA Y UN CENTAVO (\$ 30.788,91), por la ayuda económica a Alumnos de 3º año de las Asignaturas de Enfermería Pediátrica y Enfermería Ginecológica y Obstétrica de la Carrera Enfermería Universitaria que se dicta del Anexo Santa Victoria Este, para solventar gastos de traslado y comida en la ciudad de Tartagal, en donde realizaron Prácticas Pre-profesionales Especificas (PPE) en el Hospital "Juan Domingo Perón" durante el mes de octubre de 2.019.

ARTICULO 2º.- Imputar los gastos a las siguientes partidas y por los montos que se consigna: 2.1.1 Alimentos: Pesos: Un mil doscientos treinta y cinco (\$ 1.235,00); 2.5.6 Combustible y Lubricantes: Pesos: Tres mil novecientos treinta con cuarenta y un centavos (\$ 3.930,41) y 3.7.1 Pasajes: Pesos: Veinticinco mil seiscientos veintitrés con cincuenta centavos (\$ 25.623,50), del Presupuesto para Prácticas curriculares de la Carrera Enfermería de la Sede Regional Tartagal y Anexo Santa Victoria Este, Ejercicio 2.021.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración,

Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

soi

T.U.P. Adrian B. Ortega SEGRETARIO Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.

Lic. Teresita I. Mercado VICEDIRECTORA Sede Regional Tartagal - U.N.S.a